



JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA - SECRETARÍA TRIBUTARIA Y PREVISIONAL DE VIEDMA - RÍO NEGRO

DESTRUCCION DE EXPEDIENTES El Sr. Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de Viedma, Dr. Ernesto Pedro Sebastián, hace saber por tres días que, a partir de los treinta días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes civiles, comerciales, previsionales, laborales y ejecuciones fiscales cuya finalización, archivo y/o paralización haya ocurrido al 30.12.2000 y que se encuentran comprendidos en el art. 17 del Dec. 6468/63, ratificado por ley 18.328. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Civil del Juzgado sito en San Martín Nro. 189, 2do. piso. Se hace saber que el organismo que emite el presente es el Juzgado Federal de la Instancia Secretaría Tributaria y Previsional de Viedma-Río Negro.- Viedma, 8 de julio de 2020. Dr. Ernesto Pedro Sebastián Juez - juez federal juez

e. 14/07/2020 N° 27182/20 v. 16/07/2020

Fecha de publicación: 16/07/2020

